



## SISTEMA PQRS

La comunidad universitaria y la ciudadanía en general, pueden formular **DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN**, que se relacionen con el cumplimiento de la Misión Institucional, en los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, a través de los siguientes medios:

1. Verbal (presencial o teléfono).
2. Escrita (correo físico, correo postal, o correos electrónicos con dominio @utp.edu.co definidos por la Universidad).
3. Sitio web PQRS definido por la Universidad.



### 1. Verbal (presencial o teléfono).

#### - PRESENCIAL:

- ⇒ Puede formular sus **derechos de petición** en la ventanilla única de la oficina de Gestión de Documentos, Cafetería Central (Galpón), Oficina 011.
- ⇒ Puede formular sus **quejas, reclamos y sugerencias** en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Edificio 1, Bloque A, Piso 3, Oficina 1A-308.
- ⇒ Puede formular sus **denuncias por corrupción** en Control Interno Disciplinario, Edificio 1, Bloque A, Piso 1, Oficina 1A-101.
- ⇒ O ante cualquier dependencia de la Universidad.



- **VÍA TELEFÓNICA:**

- ⇒ Puede formular sus **derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias** en cualquier teléfono de la Universidad Tecnológica de Pereira, los cuales puede encontrar en <https://media.utp.edu.co/paginaprincipal/documentos/directorio-UTP.pdf>.

Además, la Universidad ha dispuesto el teléfono 3137211 y la Línea Gratuita 01-8000-966781, donde los usuarios pueden:

- Solicitud de información en general, en la **opción 1** (*la llamada es recibida por el conmutador de la Universidad*).
- Manifestar **quejas y reclamos**, en la **opción 2** (*la llamada es recibida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera*).
- Manifestar **denuncias por corrupción**, en la **opción 3** (*la llamada es recibida por Control Interno Disciplinario*).

**2. Escrita (correo físico, correo postal, o correos electrónicos con dominio @utp.edu.co definidos por la institución).**

- **CORREO FÍSICO O CORREO POSTAL:**

- ⇒ Puede formular sus **derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción** a través de un oficio, radicado en Gestión de Documentos.
- Dirección: Carrera 27 #10-02 Barrio Álamos, Pereira Risaralda.
  - Correo postal: AA 97
  - Código postal: 660003

- **CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES:**

- ⇒ Puede formular sus **derechos de petición** al correo electrónico [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co).
- ⇒ Puede formular sus **quejas, reclamos y sugerencias** al correo electrónico [quejasyreclamos@utp.edu.co](mailto:quejasyreclamos@utp.edu.co).
- ⇒ Puede formular sus **denuncias por corrupción** al correo electrónico [denunciascorrupción@utp.edu.co](mailto:denunciascorrupción@utp.edu.co).
- ⇒ O en cualquier correo institucional (@utp.edu.co).



Para formular derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias por un medio diferente al sitio web, es necesario que el usuario suministre la siguiente información:

- ✓ Nombres y apellidos completos
- ✓ Tipo de identificación
- ✓ Número de Identificación
- ✓ Correo electrónico
- ✓ País, Departamento, Ciudad
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Por qué medio requiere la respuesta (electrónico o físico)

Si desea el usuario desea manifestar una queja anónima, debe enviarla al correo electrónico [controldisciplinario@utp.edu.co](mailto:controldisciplinario@utp.edu.co). la cual una vez revisados los requisitos de procedibilidad para este tipo de quejas, iniciará la actuación correspondiente, conforme a su competencia, situación que será informada conforme el inicio de la acción disciplinaria.

### 3. SITIO WEB PQRS - <https://pqrs.utp.edu.co>:

Puede formular **derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción** ingresando al sitio web, ubicado en la parte superior de la página de la Universidad.



Antes de formular su PQRS, tenga en cuenta la siguiente información, la cual lo puede orientar en la resolución de sus inquietudes y solicitudes.

1. [Manual del usuario](#), herramienta de ayuda.
2. **Enlace de Preguntas Frecuentes:** puede consultar las preguntas más realizadas por los usuarios de Admisiones, Registro y Control Académico.



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

3. Enlace [¿A dónde me dirijo?](#): puede consultar el listado general de necesidades, la dependencia y el contacto de la persona que lo puede ayudar.

**Tenga en cuenta que con solo formular un derecho de petición, queja o reclamo es suficiente, no diligencie más de una vez el formulario con el mismo requerimiento o a varias dependencias, esto evitará congestión en el sistema y permitirá que se responda en los tiempos estipulados.**

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sitio web PQRS: <https://pgrs.utp.edu.co/>



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira